

Expediente: **2218/15**

Carátula: **IBARRA OSVALDO ALBERTO C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20137842778 - HEREDIA, HORACIO HUMBERO-PERITO CONTADOR

20217459797 - IBARRA, OSVALDO ALBERTO-ACTOR

27313534729 - MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - HERRERA, SANDRA E.-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2218/15



H105015381689

JUICIO: IBARRA OSVALDO ALBERTO c/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 2218/15 - Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

A la presentación efectuada el 28/10/2024 por la letrada Vanesa Raquel Castro, por la parte demandada:

I. Tengo presente el convenio presentado, debiendo comparecer las partes a la audiencia prevista en el artículo 41 del CPL para el día 06/11/2024 a horas 12:00.

Hago saber a las partes y sus letrados que la audiencia fijada se celebrará vía remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 849 9887 7608 - Enlace de invitación: <https://us02web.zoom.us/j/84998877608>** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

A todo evento, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 277 de la LCT, proceda Prosecretaría a la apertura de una cuenta judicial a la orden de la Oficina de Gestión Asociada n° 1 y como perteneciente al Juzgado Asociado de la V Nominación por la plataforma del Banco Macro. Hágase constar en el SAE el comprobante de la operación para conocimiento de las partes.

II. Por otro lado, y de corresponder, denuncie el actor número de CBU, número de cuenta y Banco de su cuenta personal. Así también, adjunten los letrados las correspondientes constancias negativas de deudores alimentarios y constancias de AFIP a los fines pertinentes.

III. Solicito al presentante, a título de colaboración con el Juzgado, adjunte el convenio en formato de texto Word (.doc/x). ms

Actuación firmada en fecha 01/11/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.